


A-7534/2

M. Yurtel 31

Expediente procesal de *Familia Baza* *Lacampa*


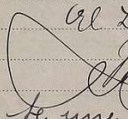

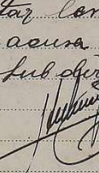
7-96 T.P. BLASCO-ZARAGOZA

Natural de <i>Zaragoza</i> provincia de "	SEÑAS PARTICULARES	
vecino de " provincia de "		
hijo de <i>su madre</i> y de <i>Maria</i>		
edad <i>34 años</i> profesión <i>del campo</i>		
instrucción <i>no tiene</i> religión		
estado <i>casado</i> hijos <i>tiene</i> número de ellos <i>uno</i>		
antecedentes		ingresa por vez.
Domiciliado <i>Casas Bajas (Lestellat)</i>		
COLOR DE		
	<i>Iris (ojos)</i>	
	<i>Cabello</i>	
	<i>Piel</i>	
	<i>Cejas</i>	
	<i>Nariz</i>	
	<i>Boca</i>	
	<i>Barba</i>	
	<i>Cara</i>	
	<i>Talla</i>	

Fórmula dactiloscópica	PULGAR DERECHO	
SEÑAS PARTICULARES		

REGISTRO DEL INDIVIDUO AL INGRESAR					CAUSA				FECHAS	
General	De orden	De libro	NÚMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARÍA	DELITO	De la detención o prisión	De la libertad
			Sumario	Rollo						
			<i>Alfabetico</i>	<i>f.º 22</i>	<i>936</i>	<i>Militar</i>		<i>tª armas</i>	<i>28-8-936</i>	<i>31-8-28</i>

FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	<i>28</i>	<i>Agosto</i>	<i>936</i>	<p><i>Ingresa en esta prisión, procedente de</i></p> <p><i>entregado por</i></p> <p><i>en concepto de detenido incomunicado a disposición</i></p> <p><i>de Juez militar con orden que se une de</i></p> <p><i>Auditor Guerra Se da cuenta</i></p> <p>Ve Bº</p> <p>El Director <i>[Signature]</i></p> <p>El Subdirector <i>[Signature]</i></p>

FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mea	Año	
	15	Sept.	1936	<p>Se envia un oficio del Fuero militar, corriendo de la comunicacion la causa recibida ^{r.º B.º} Al Director </p>
	8	Enero	1937	<p>Asiste a juicio conspjo de guerra reingre- sando el mismo dia ^{r.º B.º} Al Director </p>
	23	Enero	1937	<p>Se envia testimonio y liquidacion de la sentencia dictada en causa n.º 1335 de 1936 sobre auxilio a la rebelion del Fuero Mi- litar D. Louis Ruiz de Velasco en la que apa- rcer condenado a 12 años y 1 dia de reclusion temporal menor los que disfrutaba extinguidos el dia 23 de Agosto de 1948 la causa recibida ^{r.º B.º} Al Director </p>
	23	Enero	1937	<p>Se remite a la Impresion de Prisiones hoja de corduna ^{r.º B.º} Al Director </p>

Basilio Barra Lacambra

31 de Agosto de 1938

Es destinado a la Colonia Penitenciaria de San Simon, en el dia de hoy, en virtud de orden del Gobernador Civil, que se une al expediente de JUAN ADROBER GUIMERA, sale conducido para la misma. Se participa.



V. B.
EL DIRECTOR

[Handwritten signature]

EL SUBDIRECTOR

[Handwritten signature]

5 septiembre 938

Se recibe y une al expediente de JUAN ADROBER GUIMERA, oficio del Director de la colonia penitenciaria de San Simon, participando el ingreso de este recluso en aquel Establecimiento.



V. B.
EL DIRECTOR

[Handwritten signature]

EL SUBDIRECTOR

[Handwritten signature]

5- Enero-1944. - Documentación penal. - Se recibe oficio del Juzgado Militar de Ejecuciones Plaza, adjunt. resolución definitiva de la Comisión Central de Examen de Penas y liquidación de condena de este penado por la causa n.º 1335. Se cursa recibo y participa que en 31 de Agosto del 1938 fue conducido a la Colonia Penitenciaria de San Simon en virtud de orden del Gobernador Civil. - Se remite a esta Colonia la documentación antes citada.



V. B.

[Handwritten signature]

El Subdirector

[Handwritten signature]

El Oficial

[Handwritten signature]

M.8.158,384



URGENTE

Srvase V. S. admitir en esa Prisión Provincial, a disposición del Juez que se designará por esta Auditoria, al paisano BASILIO BARRA LA CAMBRA, por tenencia ilícita de armas y otros efectos de carácter extremista, teniéndolo inComunicado hasta nueva orden
Zaragoza 29 de agosto de 1936

El Auditor

Sr. Director de la Prisión Provincial Z A R A G O Z A

Francisco V. S. Aguilar en sus
Prisión Provincial, a disposición
del Jefe que se designará por
esta Auditoría, al personal de
las oficinas, por tenerlas
al servicio de otras y otros efectos
de carácter extrínseco, teniendo
lo informado hasta ahora por
Decreto 29 de agosto de 1938

El auditor

ESTRIBO



Dr. Director de la Prisión Provincial N. A. R. A. G. O. N. A.

 GOBIERNO
DE ARAGO

Juzgado Permanente
Quinta División Or-
gánica.

A efectos en el regimen inte-
rior de la Prisión, tengo el honor
de participar a V. que desde el día
de hoy queda levantada la incomuni-
cación relativa al encartado en Cau-
sa por tenencia ilícita de armas
BASILIO BARRA LACAMPA.

Zaragoza 15 de Septiembre 1936.

El Comandante Juez Instructor.

Juan Ruiz de Velasco

Sr, Director de la Prisión Provincial de esta Capital.





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO 3.º

Núm. 132



Sírvase Ud. entregar a la fuerza
de la Guardia Civil -----
portadora de la presente orden... el
recluso en ese Establecimiento
BASTILLO BARRA LACAMBRA a fin
de que el día 9 del actual sea
conducido al Castillo de la Al-
jafería y comparezca ante el
Consejo de Guerra que ha de ver
y fallar la causa que se le si-
gue, debiendo reingresarle una
vez terminado el acto. -----

Zaragoza 7 de enero
de 1937.

El Gobernador civil,

Sr. Director de la Prisión provincial de esta Capital.

a cargo del Redactor a que se refiere la
presente orden.

Recibi

El Sr. D^o

Ramon Volp

Reingresado en la Prision a
las 12 horas del dia de hoy.

Zaragoza 9 Enero 1934

El Oficial de Centro

José Herrain

FRISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Identificada que sea su persona y previo conocimiento del Sr. Oficial de Centro, en Guardiam de ronda permitira la salida de 66 Basilio Barra

Lacampa entregandolo a la Guardia
Civil para asistir a un consejo de
guerra

Zaragoza 9 de Enero de 1937

EL DIRECTOR



Francisco F. Arce

IDENTIFICADO POR MI, CUMPLASE
EL OFICIAL DE CENTRO

Julio Genair

CUMPLIMENTADO

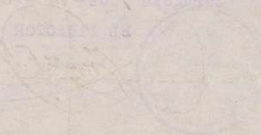
EL GUARDIAN DE RQTONDA

Imoreu

... y ...
...
...

...
...
...

...
...
...



...
...
...

...
...

[Handwritten signature]



Tengo el honor de remitir a V.S. testimonio y liquidación de condena del llamado BASILIO BARRA LACAMBRA, que lo ha sido en causa 1.335-936 instruída por delito de auxilio a la rebelión, a efectos en la pertinente documentación penal.

Ruégole me acuse recibo, para constancia en los autos de su razón.

Saragoza, 22 de enero de 1.937-

El Comandte. Juez Instructor:

Juan Nuri del Valano
Herrera

Sr. Director de la Prisión provincial de esta Capital.

